MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 17/2018

Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Artículos de Oficina"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"M & G"**, con **RUC N° 3569969-8,** domiciliada en la **Avda. Cristóbal Colón c/ Carlos Antonio López, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por la Señora **Miguelina Nuñez Vera**, con **Cédula de Identidad N° 3.569.969**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de insumo para oficina por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA".**–

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351697.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución L.M. N° 1.863 de fecha 01 de Octubre de 2018.**----------

CONTRATO N° 17/2018

Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Artículos de Oficina"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	44121621-001	Almohadilla para tinta (azul)	Kofa	China	Unidad	Unidad	40	5,000	200,000
2	44121621-001	Almohadilla para tinta (negro)	Kofa	China	Unidad	Unidad	40	5,000	200,000
3	44122015-001	Bibliorratos Lomo ancho	Riople	Paraguaya	Unidad	Unidad	300	6,500	1,950,000
4	44122015-008	Bibliorato lomo fino	Riople	Paraguaya	Unidad	Cajas	300	5,500	1,650,000
5	44121704-001	Bolígrafos de tinta azul	Hexa-Duson	Paraguaya	Unidad	Unidad	500	1,100	550,000
6	44121704-001	Bolígrafos de tinta negro.	Hexa-Duson	Paraguaya	Unidad	Unidad	500	1,100	550,000
7	44121704-001	Bolígrafos o de tinta rojo	Hexa-Duson	Paraguaya	Unidad	Unidad	300	1,100	330,000
8	44121704-001	Bolígrafos o de tinta verde	Hexa-Duson	Paraguaya	Unidad	Unidad	120	1,100	132,000
9	44122104-003	Clip (grande)	Square	China	Unidad	Cajas	40	25,500	1,020,000
10	44122104-002	Clip (mediano)	Square	China	Unidad	Cajas	40	22,000	880,000
11	44122107-001	Carga para presilladora	Befi	China	Unidad	Unidad	40	13,200	528,000
12	44122011-001	Carpetas archivadoras	Avon	Paraguaya	Unidad	Unidad	500	2,000	1,000,000
13	43202001-001	CD Regrabable.	Maxell	China	Unidad	Unidad	20	95,000	1,900,000
14	31201512-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente	Polo	China	Unidad	Unidad	50	6,000	300,000
15	31201512-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente.	Polo	China	Unidad	Unidad	50	10,000	500,000
16	14111531-001	Libro de acta.	Avon	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	20,000	600,000
17	44121708-002	Marcador Marcador permanente o indeleble punta gruesa Azul	Faber-Castell	Peru	Unidad	Unidad	30	6,000	180,000
18	44121708-002	Marcador Marcador permanente o indeleble punta gruesa Negro	Faber-Castell	Peru	Unidad	Unidad	30	6,000	180,000

CONTRATO N° 17/2018

Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Artículos de Oficina"

19	44121708-002	Marcador Marcador permanente o indeleble punta gruesa Rojo	Faber-Castell	Peru	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000
20	44121708-002	Marcador Marcador permanente o indeleble punta gruesa Verde	Faber-Castell	Peru	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Amarillo	Faber-Castell	India	Unidad	Unidad	40	4.000	160.000
22	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Celeste	Faber-Castell	India	Unidad	Unidad	40	4.000	160.000
23	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Naranjado	Faber-Castell	India	Unidad	Unidad	40	4.000	160.000
24	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Rosado	Faber-Castell	India	Unidad	Unidad	40	4.000	160.000
25	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa Verde	Sony Office Mate	India	Unidad	Unidad	40	4.000	160.000
26	31201610-005	Cola plástica	Cola Duson	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	3.500	210.000
27	43202005-004	Memoria USB 4 Gb (Pen Drive)	SanDisk	China	Unidad	Unidad	30	33.300	999.000
28	43202005-007	Memoria USB 16 Gb (Pen Drive)	SanDisk	China	Unidad	Unidad	30	42.500	1.275.000
29	44121618-001	Tijeras mediana	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	11.000	330.000
30	44121618-001	Tijeras grande	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	16.500	495.000
31	44122017-001	Carpeta colgante	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	120	3.000	360.000
32	44101716-001	Perforadora mediano	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	40	8.000	320.000
33	44121615-001	Presilladora mediano	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	40	8.000	320.000
34	44122112-001	Fastener o corchete grande	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	50	10.000	500.000
35	44122112-001	Fastener o corchete mediano	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	50	6.000	300.000
36	44121714-001	Gomitas para billetes	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	300	10.000	3.000.000

Papelería y Accesorios
R.U.C. 3569969 - 8
Tel: (0673) 221 627
Santa Rita - Alto Paraná

37	44121622-001	Mojadedos	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	50	5,000	250,000
38	44121902-002	Tinta para sello	Foska	China	Unidad	Unidad	30	6,000	180,000
39	44121902-002	Tinta para sello	Foska	China	Unidad	Unidad	30	6,000	180,000
40	60121535-003	Borrador	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	2,000	120,000
41	44121619-001	Sacapuntas	Alamo	Paraguaya	Unidad	Unidad	60	2,000	120,000
42	44121612-002	Cúter	Cutter Knife	China	Unidad	Unidad	50	8,000	400,000
43	44122026-002	Quitagrapa	Eagle	China	Unidad	Unidad	50	3,000	150,000
44	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	300	800	240,000
45	44121802-002	Corrector liquido	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	200	3,000	600,000
46	44121624-001	Regla plástica	Deli	China	Unidad	Unidad	170	2,000	340,000
47	44121635-003	Portarrollos de cinta adhesiva grande	Deli	China	Unidad	Unidad	20	11,000	220,000
TOTAL GUARANÍES									24,719,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 24.719.00 (GUARANÍES VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL) IVA INCLUIDO.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2018.----------

Ingeniería y Accesorios
R.U.C. 3569969 - 8
Tel. (0673) 221 627
Santa Rita - Alto Paraná

CONTRATO N° 17/2018

Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Articulos de Oficina"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** al dia 01 del mes de Octubre y año 2018.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Papelería y Accesorios
R.U.C. 3569969 - 8
tel: (0673) 221 627
Santa Rita - Alto Paraná

MIGUELINA NÚÑEZ VERA
M & G Papelería y Accesorios